



EDICTO

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a las personas o entidades físicas denunciadas, que se relacionan a continuación, por causas no imputables a esta Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace pública la notificación de los actos administrativos derivados de los expedientes sancionadores que se indican, que se instruyen en este Ayuntamiento, a las personas que se citan para que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de este Ayuntamiento sito en Plaza de España, número 1, en el plazo de 20 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Relación de notificaciones:

Acto a notificar: Incoación no identificación conductor.

<u>Expte.</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Importe</u>	<u>Fecha</u>	<u>Precepto infringido</u>
29/2017	HISPANOS REUNIDOS, S.A.	A79312161	120'00	18/12/2017	Art. 81.2 L.S.V.

Cañete de las Torres, 12 de junio de 2018.

EL ALCALDE,
(firmado electrónicamente)

Fdo: Félix Romero Carrillo.

Código seguro de verificación (CSV):

3BC6 4200 B9A7 D9F7 A16A



3BC64200B9A7D9F7A16A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 12/6/2018